



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de agosto de 2023.-

VISTO:

Las solicitudes interpuestas por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE; con motivo de solventar los gastos por el Servicio de Internet,

CONSIDERANDO:

Que es deseo permanente de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de los responsables de esta institución Educativa en razón que el aludido servicio, herramienta indispensable de comunicación, contribuirá a hacer más efectiva y de una mayor calidad a quienes tienen la responsabilidad y la misión de albergar y educar en los establecimientos educativos, que por sus propios medios no podrían tener acceso a este significativo avance de la tecnología,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos SIETE MIL SIETE con 40/100 (\$7.007,40.-), al CONSEJO ESCOLAR DE MONTE; el mismo será con motivo de solventar los gastos por el Servicio de Internet, correspondiente al periodo 07- 2023, al mencionado establecimiento, atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA., en su calidad de empresa proveedora del servicio requerido. El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.03 – 5.1.7.0. "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1605

Dr. José Matías Balsameo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte